VISTO: La nota presentada por los representantes de los Feriantes de Plaza de Deportes conjuntamente con funcionario de Salud e Higiene de Intendencia de Salto, en expte 2019-47740.

RESULTANDO: I) Que por la misma, solicitan autorización para armar sus puestos los días 24 y 31 de diciembre de 2019, en el horario de 7:00 a 13:00 horas, solamente en las veredas que se encuentran alrededor de la PLAZA DE DEPORTES, a fin de atender la expectativa que se producirá con motivo de las fiestas tradicionales.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección del Departamento de Salud e Higiene aconseja proveer de conformidad, dando el visto bueno para el armado de los puestos.

estimación de una gran afluencia de público en los días solicitados, y que no entorpecerá la libre circulación de los vehículos, eleva actuaciones, en el sentido indicado.

ATENTO: a ello y a sus facultades legales, el señor

RESUELVE:

- 1.º Autorizar la instalación y el funcionamiento de la FERIA en Plaza de Deportes, los días 24 y 31 de diciembre de 2019, en el horario de 7:00 a 13:00 horas, debiendo colocar los puestos de venta solamente en las veredas, de acuerdo a lo expresado en Resultando I) y Considerando II) de la presente.
- 2.º Insértese en el Libro de Resoluciones. Comuníquese al gestionante. Tomen nota Departamento de Salud e Higiene; Desarrollo Social (Comisiones Vecinales) Tránsito (Sector Cuerpo Inspectivo) y Dirección General de Hacienda y Administración (Sector Fiscalizaciones). Cumplido, archívese.

Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO

-Intendente-

Lic. FABIÁN BOCHIA RASTELLINO

-Secretario General-